



OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
Comité de Selección

**ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SICUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2660323

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDP**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pucusana, a los diecinueve días del mes de noviembre del año 2024, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro, del procedimiento de Selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDP, para la contratación en mención.

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO S.R.L.	2024-11-03	Válido
2	20393147891	PROGEN S.A.C.	2024-11-12	Válido
3	20487530868	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-11-02	Válido
4	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E I.R.L	2024-11-05	Válido
5	20504018394	CONSTRUCTORA PARAISO SOCIEDAD ANONIMA	2024-11-04	Válido
6	20535943100	JOSUE ALEXANDER CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-07	Válido
7	20536781227	SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA E.I.R.L.	2024-11-06	Válido
8	20554797807	CS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-12	Válido
9	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	2024-11-02	Válido
10	20600704762	CONSTRUCTORA MIALE EE.I.R.L	2024-11-11	Válido
11	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2024-11-01	Válido
12	20602967124	CONSTRUCTORA NOAS J & J S.R.L.	2024-11-01	Válido
13	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-05	Válido
14	20604386587	GIACON E.I.R.L.	2024-11-03	Válido
15	20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-11-02	Válido
16	20608707931	CORPORACION INGENIERIA & CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-11-12	Válido

Asimismo, se deja constancia que se presentaron Seis (06) ofertas, las mismas que corresponden a los siguientes participantes inscritos:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-CS/MDP-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SICUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2660323

Nro. Item	Descripción del item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SICUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2660323			
20536781227	CONSORCIO IBIZA	13/11/2024	11:57:43	Electronico
20393147891	PROGEN S.A.C.	13/11/2024	14:48:20	Electronico
20504018394	CONSTRUCTORA PARAISO SOCIEDAD ANONIMA-CONSTRUCTORA PARAISO S.A	13/11/2024	15:28:29	Electronico
20605066713	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L	13/11/2024	15:42:52	Electronico
20600704762	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2024	21:47:59	Electronico
20110496487	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.-INSERCO	13/11/2024	21:51:56	Electronico

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas enviadas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

De acuerdo a la revisión y custodia de las ofertas presentadas, se obtuvo el siguiente resultado:



OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
Comité de Selección

- **CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.** oferta que es considerada ADMITIDA.
- **CONSTRUCTORA PARAISO S.A.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **CONSORCIO IBIZA (Conformado por PROYECTA CONSTRUYE INGENIEROS EIRL - SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA EIRL)** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** oferta que es considerada ADMITIDA.
- **PROGEN S.A.C.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.
- **LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.** oferta que es considerada NO ADMITIDA.

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de las ofertas Admitidas, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- **CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.** con un precio ofertado de **S/ 91,131.24**; obteniendo un puntaje total más bonificación REMYPE de 95.46 en la evaluación, con orden de prelación 2°.
- **INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** con un precio ofertado de **S/ 82,847.32**; obteniendo un puntaje total más bonificación REMYPE de 105.00 en la evaluación, con orden de prelación 1°.

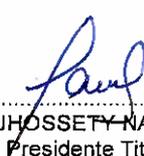
Culminada la evaluación, se procedió a determinar si los Postores cumplen con los requisitos de calificación, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando:

- **CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.**, al revisar su oferta se evidencia que, SI cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta CALIFICA.
- **INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.** al revisar su oferta se evidencia que NO cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta NO CALIFICA.

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección de adjudicación simplificada, concluye:

**Primero** : Otorgar la Buena Pro a la Empresa **CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.**, correspondiente a la **EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SICUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2660323**, con un monto ofertado, que asciende al importe de **S/ 91,131.24 (NOVENTGA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 24/100 SOLES)**, incluidos todos los impuestos de ley.

**Segundo** : El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.

  
STEFANY JHOSSETY NAPA ESPICHAN  
Presidente Titular

  
FRITZ SAUL ENRIQUEZ CASTILLO  
Miembro Titular

  
KEVIN JUNIOR CONDORI CALCINA  
Miembro Titular



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDP  
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SICUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2660323

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	CONSTRUCTORA MAIALE E.I.R.L.	CONSTRUCTORA PARAISO S.A. (*)	CONSORCIO IBIZA (Conformado por PROYECTA CONSTRUYE INGENIEROS EIRL - SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA EIRL) (**)	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	PROGEN S.A.C. (***)	LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L. (****)
a	Declaración Jurada de Datos del Pastor	Anexo N° 1	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
d	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
e	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra	Anexo N° 4	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
f	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	Anexo N° 5	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 6	PRESENTE (S/ 91,131.24)	PRESENTE (S/ 91,893.72)	PRESENTE (S/ 82,847.32)	PRESENTE (S/ 82,847.32)	PRESENTE (S/ 82,847.32)	PRESENTE (S/ 82,847.32)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION								
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA								
A	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		NO PRESENTE	NO PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	NO PRESENTE	PRESENTE
B	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	(Anexo N° 10)	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE
RESULTADO			ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

Pucusana 19 de noviembre de 2024

(\*) CONSTRUCTORA PARAISO S.A.

Luego de la revisión del ANEXO N° 1, se advierte que el postor HA INCUMPLIDO CON LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA ANTE EL RNP en concordancia con el literal a) del numeral 11.4 del art. 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD, de acuerdo a la verificación de la página de consulta a cargo del OSCE se aprecia que el último registro se efectuó el 03/05/2024, en ese sentido, este colegiado **DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA.**

(\*\*) CONSORCIO IBIZA (Conformado por PROYECTA CONSTRUYE INGENIEROS EIRL - SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA EIRL)

Luego de la revisión del ANEXO N° 1, se advierte que el postor HA INCUMPLIDO CON LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA ANTE EL RNP en concordancia con el literal a) del numeral 11.4 del art. 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD, de acuerdo a la verificación de la página de consulta a cargo del OSCE se aprecia que la Empresa PROYECTA CONSTRUYE INGENIEROS EIRL no ha efectuado registro a la fecha sobre actualización de información financiera asimismo, la Empresa SERVICIOS Y CONTRATISTAS GENERALES SORIA EIRL efectuó la última actualización de información financiera el 01/12/2022, en ese sentido, este colegiado **DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA.**

(\*\*\*) PROGEN S.A.C.

Luego de la revisión del ANEXO N° 1, se advierte que el postor HA INCUMPLIDO CON LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA ANTE EL RNP en concordancia con el literal a) del numeral 11.4 del art. 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 001-2020-OSCE/CD, de acuerdo a la verificación de la página de consulta a cargo del OSCE se aprecia que el último registro se efectuó el 08/03/2024, en ese sentido, este colegiado **DECIDE NO ADMITIR LA PRESENTE OFERTA.**

(\*\*\*\*) LUSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Luego de analizar la presente oferta, se advierte que el formato utilizado para acreditar la oferta económica (Anexo N° 6), corresponde al formato establecido en las bases estándar para procedimientos de selección convocados bajo el sistema de contratación de SUMA ALZADA, cabe mencionar que el presente procedimiento de selección se ha efectuado bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS, por cuanto el formato utilizado no corresponde al establecido en las bases integradas, en ese sentido, de acuerdo al numeral 60.4 del art. 60° del RLCE solo puede requerirse subsanación de la rúbrica y la foliación en el documento que contiene la oferta, resultando improcedente requerir la subsanación del instrumento observado, a razón de ello, este colegiado **NO ADMITE** la presente oferta.

STEFANY CHOSSETY NAPA ESPICHAN  
Presidente Titular

KEVIN JUAN CONDOR CALCINA  
Miembro Titular

FRITZ SAUL ENRIQUEZ CASTILLO







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDP  
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SIGUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI N° 2680323

FACTORES DE EVALUACIÓN	VALOR REFERENCIAL	CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.		INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>A. PRECIO - 100 PUNTOS</b>					
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio	S/295,047.32	S/91,131.24	90.91	S/82,847.32	100.00
<b>PUNTAJE</b>		90.91		100.00	
BONIFICACIÓN REMYPE - 5%		4.55		5.00	
<b>PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN</b>		95.46		105.00	
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>2°</b>		<b>1°</b>	

Pucusana, 19 de noviembre de 2024



STEFANY JHOSSETY NAPA ESPICHAN  
Presidente Titular



FRITZ SAUL ENRIQUEZ CASTILLO  
Miembro Titular



KEVIN JUNIOR CONDORI CALCINA  
Miembro Titular

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/MDP  
PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE LOS RIOS DE LA ASOCIACION JUNTA VECINAL SINCHI ROCA, PASAJE LOS RIOS, ATAHUALPA, SIGUANI, DE LA AGRUPACION DE FAMILIAS DE LAS AMPLIACIONES DEL PUEBLO DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA – CUI N° 2660323

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 75. Calificación

75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar cuatro (4) postores que cumplan con los requisitos de calificación.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	CONSTRUCTORA MIALE E.I.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/. 92,062.57 (noventa y dos mil cincuenta y dos con 57/100 soles)</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se <b>considerará obra similar a:</b> Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:</p> <p>Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p>	NO CUMPLE	<p><b>CUMPLE</b> (Logra acreditar lo mínimo requerido)</p>
RESULTADO	NO CALIFICA	CALIFICA

Pucusana, 19 de noviembre de 2024

**OBSERVACIONES:**

**INDUSTRIALES SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Luego de verificar los documentos que sustentan la acreditación de la experiencia, se aprecia que en el Anexo N° 9 consigna un monto total de S/ 338,695.16 a razón de tener un porcentaje de obligaciones de 30% por ejecutar una obra ascendente a S/ 1,128,983.86; sin embargo, en la Pág. N° 4 de la Resolución de Gerencia N° 000030-2023-GDU-MDI se aprecia la aplicación de penalidades por un monto total ascendente a S/ 20,053.90; demostrando un monto total de ejecución de la obra ascendente a S/ 1,108,929.96; en ese sentido, el monto que pretende acreditar el postor para sustentar la experiencia en la especialidad, constituye una información inexacta; pues no es concordante lo declarado con la información contenida en los documentos presentados; por tal razón, el comité no puede validar la información proporcionada por constituir información incongruente entre lo declarado y lo proporcionado, por lo que la presente oferta **NO CALIFICA**.

.....  
STEFANY JHOSSEY NAPA ESPICHAN  
Presidente Titular

.....  
FRITZ SAUL ENRIQUEZ CASTILLO  
Miembro Titular

.....  
KEVIN JUNIOR CONDORI CALCINA  
Miembro Titular